

## **ANTECEDENTE**

Los Indicadores de Gestión con los que cuenta el Poder Judicial del Estado de Baja California, se generaron bajo la óptica del Plan de Desarrollo Judicial 2012-2014. A finales de 2014 y al inicio del ejercicio de 2015, se llevaron a cabo los trabajos inherentes al Proceso de Planeación para una nueva gestión judicial para el periodo 2014-2017, y de donde se obtuvo como uno de los primeros resultados, la emisión del Plan de Desarrollo Judicial correspondiente.

Una vez autorizado el Plan de Desarrollo Judicial (04 de febrero de 2015), se iniciaron los quehaceres necesarios para su cumplimiento, y esto dio paso a diversos procesos de reingeniería organizacional de las áreas neurales de la Institución, este proceso de reingeniería, permitió identificar valiosos elementos que se están aplicando en el desarrollo de nuevos indicadores de gestión del Poder Judicial, en apego a los principios teóricos que marca la metodología del Marco Lógico.

Es importante mencionar también, que en la instrumentación del Plan de Desarrollo Judicial 2014-2017, se generó un nuevo proceso de programación de metas y acciones alineadas a dicho Plan, permitiéndonos con esto, una amplia participación de las áreas, órganos y unidades administrativas, lográndose un resultado sustantivo para la programación real de las funciones que se desempeñan en el Poder Judicial tanto en materia jurisdiccional como administrativa. Así mismo, después de concluida esta etapa, se participó en talleres de sensibilización y capacitación por parte del personal del Poder Judicial para fortalecer las competencias en materia de indicadores y evaluación del desempeño.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

La generación de Indicadores de Gestión, y en general de un Sistema de Evaluación del Desempeño en el Poder Judicial, es una tarea que involucra directamente a los participantes y/o operadores (personal jurisdiccional y administrativo) de cada una de las áreas que integran la institución, situación que ha sido contemplada mediante la celebración de diversos talleres en los que la participación de personal de áreas afines, nos permite conocer y contrastar información objetiva de primera mano, para obtener un producto confiable que podremos estar presentando en un mediano plazo.

Los avances obtenidos en el desarrollo de los trabajos inherentes a la generación de indicadores de gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se pueden resumir en los procesos de reingeniería organizacional que a la fecha se encuentran ya operando en las áreas de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, Oficialía de Partes, Contraloría Interna, Instituto de la Judicatura, Oficialía Mayor, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Informática, Departamento de Adquisiciones, Suministros y Mantenimiento, Servicio Médico Forense, Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Presidencia del Poder Judicial del Estado, Unidad de Transparencia, Unidad de Planeación y Desarrollo, Juzgados Penales y Juzgados Civiles, encontrándose en proceso el Departamento de Programación y Presupuesto.

En un ejercicio paralelo al desarrollo de la reingeniería organizacional, se iniciaron los trabajos para formular los Manuales de Organización del Poder Judicial del Estado, elementos fundamentales e indispensables en toda gran organización, para poder conocer y definir las funciones y atribuciones de cada miembro de la institución, así como su ubicación dentro de la estructura organizacional, elementos de los cuales prescindía el Poder Judicial, mas sin embargo, resultan indispensables para establecer las bases sobre las que se sustente la operación de este ente Jurisdiccional, y así poder contar con los agentes administrativos y organizacionales suficientes para la implementación de la Metodología del Marco Lógico, en el proceso de formulación de indicadores de gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este esfuerzo del Poder Judicial del Estado, por dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de programación, presupuestación y ejercicio del gasto público, es imprescindible la participación del recurso humano, razón por la cual se ha estado proporcionado capacitación en la materia a **46 servidores públicos** adscritos tanto a las áreas jurisdiccionales como a las administrativas, impartiendo cursos y talleres de Evaluación del Desempeño, Construcción de Indicadores y Presupuesto Basado en Resultados, más algunos otros por definir en los meses siguientes. Conjuntamente, representan una formación completa para la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación del Desempeño, que incluya tanto a los Órganos Auxiliares como a las Unidades Administrativas, y especialmente, a las Áreas Jurisdiccionales que han participado activamente en la programación de metas y acciones alineadas al Presupuesto, y por ende, al Plan de Desarrollo Judicial.

En fecha 22 de septiembre de 2016, iniciaron los talleres para la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados, según oficio no. 38/16 de fecha 21 de septiembre de 2016, dirigido a la Directora del Instituto de la Judicatura del Estado, asimismo, en fecha 27 de septiembre, se iniciaron dichos trabajos en el Centro Estatal de Justicia Alternativa, según oficio no. 39/16 de fecha 27 de septiembre de los corrientes, así como con la Contraloría del Poder Judicial, en fecha 19 de octubre, conforme al oficio no. 47/16.

Estas acciones se han realizado para continuar con la generación de nuevos indicadores de gestión (entre otros) de forma tal que respondan a la nueva programación de metas y acciones realizada en la alineación con el PDI 14-17, este proceso tiene como propósito continuar con la implementación de la Metodología de Marco Lógico, en razón de avanzar y fortalecer la gestión judicial y administrativa, en beneficio de la atención que se presta al justiciable y ciudadanía en general, para posteriormente, concluir en un Sistema de Evaluación del Desempeño.